

Certificado No.:ANC2001C00004146

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 20TEL00376A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-36 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s).: 2020LAB-ANCE01497, otorga el presente Certificación de Conformidad de Producto a:

Titular: BTICINO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RFC: BME8604039G0

Nombre genérico: SIRENA INTERIOR

 Tipo(s):
 NINGUNO

 Subtipo(s):
 NINGUNO

 Marca(s):
 NETATMO

Modalidad: CON PRUEBAS DE TIPO MÁS SEGUIMIENTO

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: BTICINO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RFC: BME8604039G0

Bodega(s): CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI No. 22512 INT. 6, COL. SANTA ROSA

JAUREGUI MUN. QUERETARO , C.P. 76220, QUERETARO

País(es) de origen: CHINA

País(es) de procedencia: FRANCIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 85176299; ANC2001C00004146

Modelo(s): **NISO1**Especificaciones:

Modelo Evaluado: NIS01

Banda de Frecuencia Evaluada: 2 400 MHz - 2 483,5 MHz (802.15.1 BLE)

A máxima potencia de salida del EBP, PIRE medido: 51,750 E-6 W

MODULACIÓN DIGITAL

Densidad espectral de potencia de salida del transmisor conducida a la antena:

-15.058 dBm/Hz(RBW = 100kHz)

Potencia pico máximo de salida del transmisor: 39,847 E-6 W

Anchura de banda de RF a 6 dB: 794 kHz

Ganancia de la antena: 0,0 dBi



Certificado No.:ANC2001C00004146

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-208-SCFI-2016 (IFT-008-2015), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el <u>7 de febrero de 2017</u>, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día <u>24 de marzo de 2020</u>, con vigencia definitiva para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Supervisó:AECS



Elaboró:JIJH



Certificado No.:ANC2001C00004146

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

- 1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
- 2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
- 3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
- 4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
- 5. El certificado será cancelado, cuando:
- Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
- Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
- / Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
- El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
- 6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
- 7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado
- 8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



Certificado No.:ANC2001C00004146

Página 4 de 4



Sitio de validación www.ance.org.mx

Sello Digital

20TEL00376A00R00|84278|54655|24/03/2020 12:28:27 p.

m.|ubjXxCsi7d493kZMnFRmQedC1WL5zIq-|s|-LSwcbplyDh6BuGK3OdtCYNIXP0qrIF9NPweMt3MXLpWbqhXxbY6aRFFnMa1I VCtrgiJxjfOE6pzeHo50IF3-|s|-E51k4-|s|-MSwuD-|m|-36vhfkZx6ssL5oPBS-|s|-FgJ21xMa-|m|-aXROpYXoZCh-|s|-tFU7SniGKRY YGRbybOizqWDzZkBhLB9GA-|d|-pjhqJUijewKDMzUqSjhHCXvyZT-|s|-lhzXYMWbYWxa1jGcJKuTNryJhGpDcdt9Qb2DjAe254Hp I3mWkl3a0oeffWc4Emkql3wE2-|m|-fPKhdQWQkY6uFKQT5YS1slk5UeWkY7xETYLYFUDHyK1rUm2rbxZZJfiHFvgEuzWAiZNf Oui9mSegX-|s|-oj5b3A-|m|-THUEuGQNmvtMzhTm-|m|-q-|d|-QTuXfNblt157iXFlq8f-|m|-0voWRERT8RBHwe5fnsoRCpqb-|m|-Y 68a1Kugsa3dgOVz-|m|-Y9lxE2HRg5qiDlc39yfUr9PKFLFbSZhOaLaW8DsOAHlPqGjMP2PJCVe85jWqi4vhhpB-|m|-9DBEuwJYdu4poQAu6dw4Bur5bN-|s|-XZLXZppSqQYF0CY1WtgAgz0zQgcLHUCqbs-|s|-QsRloW1o-|d|-n0Ngml8AExckhXlsPnzWf9L-|m|-sXlftiCF2zkih8Q8OZtVv5xQPGRdosNOK5GYOQdo6M6Nh4aR-|m|-Zl0p9J8l4MEOvhi-|s|-8SFEqXmtlStXS1T-|s|-zHU8a2jtFHRyU5GXdf7XW21UihlaDY-|s|-sY-|s|-V2MlokPnLrTg-|m|-nFfA0Bnu3GjgfJ15sRVb3-|s|-XnO9MlYcRMYiWtqOmhCxwDg-|m|-HT-|d|-G9fv7RUaZm5knuLwNwaeoSBtualgylRcW-|m|-sAqyycuzWDQHdx1H4JeobWYqAz8SXkSXdhpU2LXFKUsLC7eC3zvhsli4k7hvQlSgucHzT-|m|-DFdqk78o2XMbV030MqGKmkjZrNqfkBs3OeNsQD7mXxtPH1m5BCuBekeSHr7gGSpvytJ-|s|-n-|m|-UJ7wmfsYd3r9jEjjLFOPQApUCt-|rqm|-